



GRAVE PERJUICIO AL TURISMO

SEÑOR DIRECTOR:

En el contexto de la tramitación del proyecto de ley que busca impulsar el turismo mediante la exención del IVA a congresos internacionales realizados en Chile, queremos advertir sobre una indicación que puede comprometer seriamente su efectividad.

La normativa actualmente exige que al menos un 60% de los asistentes a estos eventos sean extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, y que el evento cuente con al menos 100 participantes. Este umbral tan alto desconoce la realidad de la industria turística y, en particular, del turismo MICE, herramienta clave para posicionar a Chile como destino internacional.

Muchos congresos de carácter internacional que se realizan en el país –especialmente en sectores donde Chile lidera a nivel regional, como la minería– cuentan con una mayoría de asistentes nacionales. Estos eventos quedarían fuera del beneficio tributario, a pesar de su clara contribución al desarrollo del turismo y la economía local.

De mantenerse esta exigencia, Chile perderá competitividad frente a otros países de la región como Uruguay y Argentina, que no imponen restricciones similares. A esto se suma nuestra lejanía geográfica, que ya representa una desventaja en términos de conectividad y tiempo de viaje.

Lamentamos que el Ejecutivo no haya acogido la propuesta del sector de reducir este umbral al 40%, lo que permitiría transformar esta exención en una verdadera herramienta de reactivación. Aún estamos a tiempo de corregir esta medida en el proceso legislativo. De lo contrario, estaremos renunciando a una gran oportunidad de dinamizar un sector estratégico que genera más de 650 mil empleos y que es clave para el desarrollo económico y social del país.

Mónica Zalaquett

Presidenta ejecutiva Federación de Empresas de Turismo de Chile